

Tarifas 2022

Centro Acuático de **Guadalajara**
Guadalajara



Ayuntamiento
de Guadalajara

supera

Cuota de inscripción

Familiar	66,06€
General	47,31€
Mañanas	27,41€
Joven	27,41€
Tercera edad	29,90€
Personas con discapacidad	29,90€

Cuota mensual

Familiar (todos los miembros)	66,06€
Individual	47,31€
Mañanas	27,41€
Joven	27,41€
Tercera edad	29,90€
Personas con discapacidad	29,90€
Mantenimiento	12,50€

Entrada puntual

Entradas adultos (mayores de 13 años)	6,14€
Entradas niños (menores de 13 años)	3,60€

Alquileres

	Abonados	No abonados
Toalla	1,94€	3,28€
Taquilla	9,37€	

Otras tarifas

	Abonados	No abonados
Reposición de carné de abonado	3,75€	
Gastos recibo devuelto	0,62€	
Ludoteca (15 min.)	0,41€	0,56€

Cursos de natación

Trimestrales

	Abonados	No abonados
Niños de 2 a 17 años		
1 sesión semana	33,37€	66,75€
2 sesiones semana	66,75€	133,52€
Adultos de 18 a 64 años		
1 sesión semana	40,05€	80,11€
2 sesiones semana	80,11€	160,22€
Tercera edad mayores de 65 años		
1 sesión semana	17,50€	35,01€
2 sesiones semana	35,01€	52,51€

Fórmula mamás

	Abonados	No abonados
Bebés de 6-24 meses / trimestre		
1 sesión semana	46,73€	93,46€
Natación prenatal / mes		
1 sesión semana	15,58€	31,16€
2 sesiones semana	31,16€	62,31€
Posparto / mes		
1 sesión semana	15,58€	31,16€
2 sesiones semana	31,16€	62,31€

Natación para la salud

Mensuales

	Abonados	No abonados
2 sesiones semana	31,16€	62,31€

Supera Studio

Consultar tarifas en el centro.

Los precios incluyen el 21% de I.V.A.

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de los 26 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de mañanas

- Podrá hacer uso de la instalación desde la apertura hasta las 15.00 h., de lunes a viernes, excepto festivos.

Abono joven

- Usuario de entre 18 y 25 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de tercera edad

- Usuario mayor de 65 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos o nietos menores de 18 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 18 años, de uno de sus hijos.
- Tienen acceso a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).

Abono de personas con discapacidad

- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).
- Deberán aportar los documentos necesarios para acreditar su discapacidad.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono general, mañanas, tercera edad y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro deportivo.